



## Ajuntament de Lleida

ANTONI GARCÍA JIMÉNEZ, SECRETARI GENERAL de l'Ajuntament de Lleida, segons l'art. 206 del ROF, sense perjudici del text definitiu de l'acta,

CERTIFICO: Que amb data 28 de setembre de 2023, l'Excm. Ajuntament Ple adoptà entre altres l'acord següent:

### **17.- MOCIÓ DECLARATIVA DEL GRUP MUNICIPAL PP CONTRA LA TRAMITACIÓ D'UNA LLEI D'AMNISTIA**

El senyor Alcalde dona compte al Ple de la moció presentada pel Grup Municipal PP que es transcriu literalment a continuació:

#### **“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Últimamente se habla y mucho sobre una posible amnistía por motivos estrictamente políticos. En una democracia europea consolidada, como es la española de 2023, una amnistía, además, atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de Derecho como son la exclusividad del poder judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en la aplicación de la ley y la seguridad jurídica. Ni el legislador ni el poder ejecutivo pueden arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano. Todo ello, además, mientras que tanto el Tribunal de Justicia de la UE como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen pendiente resoluciones referidas a la cuestión, sobre la que se plantea la posible amnistía y que afectan a España.

Por tanto, teniendo en cuentas las circunstancias políticas actuales y ante las propuestas de amnistía promovidas por distintos partidos políticos, en España, proponemos los siguientes acuerdos,

#### **PROPUESTA DE ACUERDOS**

1. Rechaza cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito.
2. Considera que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.
3. Anima a los partidos a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos secesionistas.
4. Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así a la Junta de Gobierno de la FEMP.”



## Ajuntament de Lleida

Finalitzat el debat de la moció, se sotmet a votació. Amb 19 vots en contra dels membres dels grups municipals PSC-UNITS-CP (8 vots), ERC-AM (5 vots), JXCAT Lleida-CM (5 vots) i COMÚDELLEIDA (1 vot) i 7 vots a favor dels membres dels grups municipals PP (5 vots) i VOX (2 vots), s'acorda rebutjar els punts següents:

“1. Rechaza cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito.

3. Anima a los partidos a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos secesionistas.”

Amb 15 vots a favor dels membres dels grups municipals PSC-UNITS-CP (8 vots), PP (5 vots), ERC-AM (5 vots) i VOX (2 vots) i 11 vots d'abstenció dels membres dels grups municipals ERC-AM (5 vots), JXCAT Lleida-CM (5 vots) i COMÚDELLEIDA (1 vot), s'acorda aprovar els punts següents:

“2. Considera que el imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.

4. Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia segunda y ministerio de Trabajo y Economía Social, al ministerio de Política Territorial, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así a la Junta de Gobierno de la FEMP.”

I, per tal que així consti, signo aquest certificat amb el vistiplau del Sr. Alcalde, a data de la signatura electrònica.